

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22656 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000551 /2019 y NIG nº15030 47 1 2019 0001118 se ha dictado en fecha 7 de abril de 2021 Auto de Conclusión de Concurso del deudor NAVAL NOROESTE, S.L., con CIF B-70408174, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cambre 15660 A Coruña Urbanización Eira de Arriba N 10, por insuficiencia de la masa activa y archivar las presentes actuaciones, sin perjuicio de proceder a su reapertura en caso de aparecer nuevos bienes y derechos propiedad de la concursada.

Procede la extinción de la entidad NAVAL NOROESTE, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, Tomo 3513 del Archivo sección general, folio 135, hoja número C-51348, inscripción 1ª.

Acordar el cese y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

A Coruña, 9 de abril de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210028383-1